



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Seis (06) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo Laboral
Demandante: PORVENIR S.A.
Demandado: G. H.M.T. IMPERMEABILIZACIONES Y
ACABADOS S.A.S.
Radicación: 25269310300120220011500

Al despacho se encuentra el proceso de la referencia con diferentes comunicaciones, por lo anterior, el Juzgado **DISPONE**:

INCORPORAR al expediente y **PONER** en conocimiento de las partes las respuestas dadas al oficio No. 00172, allegadas por los bancos: CAJA SOCIAL, GNB SUDAMERIS, BBVA, BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, ITAÚ y CORFICOLOMBIANA, para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)
RAFAEL NUÑEZ ARIAS
Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 54, hoy 07 de septiembre de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ca945deb47b9cdb72e92fcdf019b76d0fbd898be207c237b42decef2ad6fdeb**

Documento generado en 05/09/2023 06:23:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>